

DECLARACIÓN DEL PACIENTE DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

El personal de esta institución médica reconoce que tienes derechos mientras que un paciente que recibe atención médica. En cambio, hay responsabilidades para ciertos comportamientos por su parte. Esta declaración de derechos y responsabilidades es publicada en nuestras instalaciones, en por lo menos un lugar que es utilizado por todos los pacientes.

Sus derechos y responsabilidades incluyen:

Un paciente, representante de los pacientes o sustituto tiene el derecho a

- Recibir información acerca de derechos, y conducta del paciente y responsabilidades en un lenguaje y forma que el paciente, representante de los pacientes o sustituto puede entender.
- Ser tratados con respeto, consideración y dignidad.
- Proporcionar privacidad personal apropiado.
- La Revelación de Expedientes tratados de forma confidencial le dará la oportunidad de aprobar o rechazar (La liberación). Excepto cuando la liberación es requerida por la ley.
- Tener la oportunidad de participar en las decisiones que implica el cuidado de su salud, excepto cuando dicha participación está contraindicada por razones médicas.
- Recibir atención en un ambiente seguro.
- Estar libre de todas las formas de abuso, negligencia o acoso.
- Ejercer sus derechos sin estar sujeto a discriminación o represalias con acceso imparcial a tratamiento médico o alojamiento, sin importar raza, origen nacional, religión, discapacidad física o fuente de pago.
- Voz de quejas y agravios, sin represalias.
- Proporcionar, en la medida conocida, información completa sobre diagnóstico, evaluación, tratamiento y saber que está proporcionando servicios y quién es responsable del cuidado. Cuando la condición del paciente médico hace desaconsejable o imposible, la información es proporcionada a una persona designada por el paciente o a una persona legalmente autorizada.
- Ejercicio de derechos y respeto a la propiedad y las personas, incluyendo el derecho a
 - Expresar quejas con respecto al tratamiento o cuidado es (o no).
 - Estar plenamente informados sobre un tratamiento o procedimiento y los resultados esperados antes de que se realice.
 - Tener una persona designada bajo la ley estatal para actuar en nombre del paciente si el paciente se adjudica incompetente bajo leyes aplicables de salud y seguridad de estado por un tribunal de jurisdicción apropiada. Si un tribunal del estado no adjudicó un paciente incompetente, cualquier representante legal designado por el paciente de acuerdo a la ley estatal puede ejercer los derechos del paciente en la medida permitida por la ley estatal.
- Rechazar el tratamiento permitido por la ley y ser informado de las consecuencias médicas de esta acción.
- Saber si el tratamiento médico es para fines de investigación experimental y a dar su consentimiento o negativa a participar en dicha investigación experimental.
- Tener derecho a cambiar de proveedor si hay otros proveedores disponibles
- Una respuesta rápida y razonable a las preguntas y peticiones.
- Saber qué servicios de apoyo al paciente están disponibles, incluyendo un intérprete esté disponible si él o ella no habla a Inglés.
- Recibir, solicitar, antes del tratamiento, una estimación razonable de los gastos de atención médica y, bajo petición y antes del tratamiento, si la instalación acepta la tasa de asignación de Medicare.

- Recibir una copia razonablemente clara y comprensible, detallada de la cuenta, a petición, explicar los cargos.
- Formular directivas anticipadas y nombrar a un sustituto para hacer el cuidado de la salud las decisiones en su nombre en la medida permitieron por la ley y proporcionan una copia a las instalaciones para la colocación en su expediente médico.
- Conocer la política de instalaciones sobre las directivas anticipadas.
- Ser informado de los nombres de los médicos que tienen propiedad en el centro.
- Tener debidamente acreditados y cualificados profesionales proporcionando atención al paciente.

Un paciente, representante de los pacientes o sustituto es *responsable* por

- Proporcionada a un adulto responsable para el transporte de inicio en las instalación y permanecer con él durante 24 horas, a menos que específicamente estén exentos de esta responsabilidad por su proveedor.
- Ofreciendo lo mejor de su o sus conocimiento, información precisa y completa sobre su salud, presentar quejas, más allá de las enfermedades, hospitalizaciones, medicamentos, incluyendo productos de venta libre y suplementos dietéticos, alergias o sensibilidades y otros asuntos relacionados con su salud.
- Aceptar la responsabilidad financiera personal para cargos no cubiertos por su seguro.
- Siguiendo el plan de tratamiento recomendado por su proveedor de atención médica.
- Sea respetuoso de todos los proveedores de salud y personal, así como de otros pacientes y visitantes.
- Proporcionar una copia de la información que desea saber acerca de un poder notarial duradero, sustituto de atención médica u otra directiva anticipada.
- Sus acciones si rehúsa el tratamiento o no siguen las instrucciones del proveedor del cuidado de la salud.
- Reportando cambios inesperados en su condición al proveedor de cuidado de la salud.
- Informar a su médico si él o ella comprende un curso de acción y lo que se espera de él o ella contemplado.
- Montaner Citas.

QUEJAS

Póngase en contacto con nosotros si usted tiene una pregunta o preocupación sobre sus derechos o responsabilidades. Pregúntale a cualquiera de nuestro personal para ayudarlo a comunicarse con el Administrador del centro de cirugía. O, puede llamar a 346-616-5862.

Queremos proporcionarle con un excelente servicio, respondiendo a sus preguntas y respondiendo a sus inquietudes.

Usted también puede contactar con la oficina de licenciamiento del estado,

Texas Health and Human Services Commission (HHSC)

Llamar **1-800-458-9858** o visitar el <https://www.hhs.texas.gov/providers/health-care-facilities-regulation/file-a-complaint-against-a-health-facility-or-health-care-regulation-representative-provider-page> y la pagina del proveedor.

Alternativamente, puede enviar su queja por correo a:

Complaint and Incident Intake

Mail Code E-249

P.O. Box 149030

Austin, Texas 78714-9030

Si usted está cubierto por Medicare, usted puede elegir en contacto con el encargado de Medicare al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) o en línea

<https://www.cms.gov/center/special-topic/ombudsman/medicare-beneficiary-ombudsman-home>

El papel del encargado de los beneficios de Medicare es asegurar que los beneficiarios de Medicare reciben la información y la ayuda que necesita para entender sus opciones de Medicare y aplicar sus derechos y protecciones de Medicare.